

## DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El Tribunal Supremo dictaminó en 1969 que los estudiantes “no pierden su derecho constitucional a la libertad de expresión en la puerta de la escuela”. Esto es igualmente cierto para otros derechos fundamentales.



### ¿Tengo los derechos de la Primera Enmienda en la escuela?

- Tienes derecho a alzar la voz, a repartir folletos y peticiones y a llevar ropa expresiva en la escuela, siempre y cuando no alteres la funcionalidad de la escuela o infrinjas políticas escolares que no dependen del mensaje expresado.
- Las acciones que se consideran como “alterantes” varían dependiendo del contexto; sin embargo, que la escuela no esté de acuerdo con tu postura o piense que tu discurso es controversial o de “mal gusto”, no es suficiente para calificarlo como una acción alterante. Los tribunales han defendido el derecho de los estudiantes a usar artículos como brazaletes contra la guerra, brazaletes contra el derecho a abortar y camisetas de apoyo a la comunidad LGBTQ.
- Las escuelas pueden tener reglas que no tienen nada que ver con la expresión de un mensaje, como los códigos de vestimenta. Así, una escuela puede prohibirte usar sombreros -porque esa norma no se basa en lo que dicen los sombreros- pero no puede sólo prohibirte, por ejemplo, que uses sombreros rosas o sombreros pro-armas.
- Fuera de la escuela tienes esencialmente el mismo derecho a protestar y expresarte que cualquier otra persona. Esto significa que probablemente estés más protegido si te organizas, protestas y defiendes tus puntos de vista fuera del campus y del horario escolar.
- Tienes derecho a decir lo que piensas en las redes sociales y tu escuela no puede sancionarte por los contenidos que publiques fuera del campus, fuera del horario escolar y que no estén relacionados con la escuela.

## ¿Puede dictarme mi escuela lo que puedo y no puedo vestir con base en mi género?

- Las escuelas públicas pueden tener códigos de vestimenta, pero bajo la ley federal los códigos de vestimenta no pueden tratar a los estudiantes de manera diferente en función de su género, no pueden obligar a los estudiantes a ajustarse a los estereotipos sexuales, ni pueden censurar determinados puntos de vista.
- Las escuelas no pueden crear un código de vestimenta basado en el estereotipo de que sólo las chicas pueden usar determinado tipo de ropa y sólo los chicos pueden usar otro tipo de ropa; por ejemplo, tu escuela puede exigir que las faldas tengan un determinado largo, pero no puede obligar a que algunos estudiantes usen falda y otros no basados en el sexo o la expresión de género de los estudiantes. Esto aplica igual para pantalones, corbatas o cualquier otra prenda asociada con los roles tradicionales de género.
- Los códigos de vestimenta deben hacerse cumplir de manera igualitaria; por ejemplo, las reglas en contra de la ropa “reveladora” - como la prohibición de camisetas de tirantes o mallas- no debería imponerse sólo o desproporcionadamente en las niñas.
- A todos los estudiantes se les debe permitir utilizar vestimenta de acuerdo con su identidad y expresión de género, ya sea que se identifiquen como transgéneros o cisgéneros. Esto aplica igualmente en los acontecimientos escolares especiales, como *homecoming*, *prom*, graduación y otros. Las escuelas no deben exigir distintos tipos de ropa para acontecimientos especiales en función del sexo o la identidad de género de los estudiantes, como exigir esmoquin para los hombres y vestidos de graduación para las mujeres.

## ¿Puede sancionarme mi escuela por participar en un paro o huelga?

- Debido a que en la mayoría de los lugares la ley exige que los estudiantes asistan a clases, las escuelas pueden sancionarte por perder clases; sin embargo, las escuelas no pueden sancionarte más duramente por el mensaje o la naturaleza política de tu acción de perder clases.
- La sanción que puedes enfrentar variará dependiendo de tu Estado, tu distrito escolar y la escuela. Si estás planeando perder una o dos clases, consulta las políticas de tu escuela y del distrito escolar sobre las ausencias no justificables. Si estás considerando perder varios días, investiga sobre el ausentismo escolar y también dales un vistazo a las políticas de suspensiones.

**Georgia**

- Si estás enfrentando suspensión escolar por 10 días o más, tienes derecho a un proceso formal y puedes ser representado por un abogado. Algunos estados y distritos escolares requieren de un proceso formal por suspensiones de menos días.
- Se te debe otorgar el mismo derecho que cualquier otro estudiante que haya faltado a clases, para remediar los trabajos no presentados.

**¿Qué debo hacer si soy confrontado por la policía de mi escuela?**

- Si eres detenido por un oficial de policía en tu escuela, mantén la calma. No discutas, no te resistas, no corras ni interfieras de ninguna manera con el oficial. Pregunta si eres libre de marcharte; si es así, aléjate caminando calmadamente y en silencio.
- Si el oficial te hace una pregunta, tienes el derecho a permanecer en silencio. También tienes el derecho de negarte a escribir o firmar una declaración. Si renuncias a estos derechos, cualquier cosa que digas, escribas o firmes puede ser utilizada en tu contra. Si tú eliges hacer una declaración, solicita la presencia de un abogado, de uno de tus padres o de tu guardián, antes de ser interrogado.
- Puedes no consentir ser cacheado o registrado por la policía. Esto puede que no detenga el cacheo, pero es la mejor manera de proteger tus derechos si terminas en el tribunal.
- No des consentimiento para la inspección de tu celular; la policía necesita una orden judicial para inspeccionar tu teléfono. Lo mismo sucede con el cacheo al desnudo; ningún oficial de policía o empleado escolar tiene la autoridad de registrarte desnudo.
- No te resistas, no luches ni huyas de un oficial que te está arrestando. Expresa que deseas permanecer en silencio y solicita inmediatamente un abogado. No digas nada, no firmes nada ni tomes decisiones sin un abogado presente.

**Derechos de los estudiantes inmigrantes**

- Las escuelas no pueden discriminar a los estudiantes por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.
- A los niños indocumentados no se les pueden negar el derecho que tienen a una educación pública gratuita y las escuelas no deben solicitar a las familias ninguna prueba de su estatus migratorio para matricular a sus hijos.

**Georgia**

- Los estudiantes con conocimientos limitados de inglés no pueden ser rechazados por las escuelas públicas. Las escuelas deben proporcionarles instrucción del idioma.

**Derechos de los estudiantes con discapacidades**

- Por ley federal se prohíbe a las escuelas públicas discriminar a personas con discapacidades y no se les podrá negar el acceso igualitario a cursos académicos, excursiones, actividades extracurriculares, tecnología escolar ni servicios de salud.
- Los educadores y administradores deben hacer las adaptaciones académicas y médicas necesarias, deben asegurar el acceso equitativo a actividades y oportunidades educativas y deben responder al acoso y la intimidación (*bullying*).

**Derechos de los estudiantes LGBTQ**

- Los estudiantes LGBTQ en las escuelas públicas tienen derecho a ser quienes son y expresarse.
- Las escuelas públicas no deben "sacar" a los estudiantes de sus familias.
- Las escuelas públicas tienen la responsabilidad de crear un entorno educativo seguro; no pueden ignorar el acoso basado en la apariencia o el comportamiento del estudiante. Los estudiantes deben reportar al director o al consejero cualquier acoso o amenaza. Esto alerta a la escuela de que los oficiales escolares pueden ser considerados legalmente responsables por no proteger a los estudiantes.
- Las escuelas públicas no pueden obligar a los estudiantes a vestir ropa no consistente con su identidad de género.
- Si la escuela pública permite clubes extracurriculares -grupos que no están directamente relacionados con las clases impartidas en la escuela-, la escuela debe entonces permitir a los estudiantes formar, por ejemplo, una Alianza Gay-Hetero, u otros clubes de temática LGBTQ y la escuela no puede tratarlos de manera diferente de los otros clubes extracurriculares.
- La condición transgénero de un estudiante, así como su género asignado al nacer, es información confidencial protegida por las leyes federales de privacidad. Si la escuela revela esa información sin tu permiso, puede estar violando las leyes federales. Si no deseas que los oficiales escolares revelen a otros tu información privada, incluyendo tu nombre legal, debes manifestar claramente que deseas

**Georgia**

que tu información sea mantenida en privado y que no deben divulgar esa información a nadie sin tu consentimiento.

- Algunas ciudades y estados protegen explícitamente el derecho de los estudiantes transgénero a usar baños y vestidores en concordancia con su identidad de género. Además, algunos tribunales han dictaminado que excluir a niños y niñas transgénero de utilizar los mismos baños que los demás niños y niñas viola la ley federal de educación. Esta es un área de la ley que está cambiando mucho en este momento. Te recomendamos que [contactes a la ACLU](#) o a tu [filial local de la ACLU](#) si tienes preguntas sobre tus derechos en la escuela.

**Derechos de las estudiantes embarazadas**

- Queda prohibido a las escuelas públicas y a los centros educativos con fondos federales excluir de la escuela, de las clases o de las actividades extracurriculares a estudiantes que son madres o que están embarazadas; o presionarlas para que abandonen o cambien de escuela.
- Estas escuelas deben proporcionar a las estudiantes embarazadas el mismo alojamiento y acomodo que se les proporciona aquellos estudiantes con condiciones médicas temporales, incluyendo la posibilidad de recuperar el trabajo escolar perdido, asistir a las citas médicas, tomar días libres para el parto y la recuperación, así como la posibilidad de aprender en un entorno seguro y sin prejuicios.
- No se permite a estas escuelas revelar la información médica privada de la estudiante, ni sancionar a la estudiante que decida interrumpir el embarazo.
- [BIBLIOTECA DE RECURSOS SOBRE LGBTQ PARA JÓVENES Y ESCUELAS](#)